NOTA DNCP/DNC/ N° 13442 / 2015

Asunción, 01 de julio de 2015

Ref.: EXP. N° 318.258 (29/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de pinturas" – ID N° 294.130.-

C.P
SONIA GIACOBBI, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
CAAGUAZU - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 24 del anexo B, modificar el siguiente párrafo "*deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*", ya el mismo no cumple con lo indicado en el Art 28 de la Ley 2051/03.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ruben Sanchez
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/rs